



CPS-ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 07 OCTUBRE 2022 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE 1 PLAZA(S) DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA CATEGORÍA DE LETRADO/A CONSISTORIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

ANUNCIO

La CPS-Órgano de Selección designada para proveer, por el sistema de concurso-oposición, 1 plaza(s) de personal funcionario de la categoría de LETRADO/A CONSISTORIAL del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión celebrada el día 23 abril 2024, y de conformidad con lo previsto en la base 8.2 de las Bases aprobadas por Resolución de 10 de agosto de 2022 del Director General de Planificación de Recursos Humanos por las que se rigen los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la estabilización de empleo temporal, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.- Establecer la puntuación mínima exigible para la superación del ejercicio único del proceso selectivo en 75 puntos netos, una vez descontados los errores, sobre una puntuación total de 150 puntos que garantiza la idoneidad de los/las aspirantes seleccionados, en virtud de la facultad que le atribuye el artículo 37 del Decreto de 23 de agosto de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal por el que se modifica la Instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos.

Segundo.- Asimismo, y en virtud del artículo 38 de la Instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos, modificada por Decreto de 23 de agosto de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, el Tribunal ha acordado que el acto público de apertura de plicas que contienen las solapas identificativas con los datos personales de los/as opositores/as y de individualización de los exámenes aprobados tenga lugar el 30 abril 2024, a las 12:30 horas, en C/Raimundo Fernández Villaverde 32.

En relación con el acto de apertura de plicas, se informa lo siguiente:





- El número máximo de asistentes vendrá determinado por el aforo del local en el que tenga lugar la apertura de plicas.
- De acuerdo con lo anterior se permitirá el acceso de un máximo de 10 personas de la relación de aspirantes presentados al único ejercicio, accediendo por orden de llegada.
- Las personas que deseen asistir podrán acceder al edificio, hasta completar aforo, diez minutos antes del inicio del acto de apertura de plicas y deberán presentar el original del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o carné de conducir a efectos de su identificación en soporte físico.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Firmado electrónicamente

EL/LA SECRETARIO/A SUPLENTE DE LA CPS-ÓRGANO DE SELECCIÓN
TAMARA ROSALES HERRERA

